

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316450
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJVJ7EAKQEACKP5KPAHUVNHGX	PÁG. 1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad por la Universidad de Córdoba ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición la titulación; la información presentada, junto con la recabada en la visita virtual al centro, permite emitir el presente informe.

El Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad por la Universidad de Córdoba es de carácter semipresencial con tres especialidades (Gestión ambiental, Biodiversidad y Uso sostenible de los recursos naturales), con el objetivo de cubrir la demanda de personal técnico de alto nivel que maneje distintas herramientas tecnológicas para la gestión y la calidad ambiental, la planificación y prevención ambiental, detectando problemas y oportunidades relacionadas con el medio natural, de la gestión, a la conservación a la obtención de fuentes de energía limpias. Con prácticas externas obligatorias, cuenta con diversas empresas e instituciones colaboradoras. Dada la característica de la semipresencialidad, es un máster cursado en parte por estudiantado que trabaja y puede compaginar la actividad profesional con la formación y especialización en los ámbitos del Master.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información sobre el programa está actualizada y publicada en la web oficial del título. aunque no todas las pestañas en las que se divide la información incluyen la información anunciada (por ejemplo, en la sección relativa a prácticas y movilidad hay información sobre las primeras pero no sobre la segunda).

La información pública incluye características del programa, estructura, metodología, criterios de acceso, perfiles de ingreso y egreso, y medios materiales. Además, dispone de guías docentes detalladas que permiten al estudiantado planificar su formación. La descripción del perfil del profesorado es muy completa.

Se publican resultados de indicadores académicos y de satisfacción para diferentes grupos de interés, como alumnado, profesorado y empleadores, en el apartado de calidad de la web del título.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del título está disponible públicamente, incluyendo revisiones, planes de mejora y autoinformes de seguimiento. Estos están alineados con los principios del EEEES y garantizan la transparencia.

Aunque la información sobre las prácticas académicas externas es bastante completa no aparece el número de plazas disponibles en el curso académico actual. Además, se entiende que todo el listado de empresas/centros que aparecen en la web se actualiza y que todos ofertan plazas en el curso actual.

Las encuestas de satisfacción reflejan opiniones positivas a partir de la información disponible. En el caso del PDI la satisfacción sobre el Master es alta. En el caso del estudiantado, también lo es, aunque el número de encuestas contestado es escaso.

Sorprende que el número de matriculaciones es sensiblemente inferior al número de plazas ofertadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJVJ7EAKQEACKP5KPAHUVNHGX	PÁG. 2/8

Se aprecia una incorrección en el apartado "información adicional del profesorado", ya que se incluyen personas con contratos "Ramón y Cajal" y "María Zambrano" como "no doctores", siendo que los titulares de estos contratos han de tener el título de doctor.

Toda la información de la web aparece solo en castellano, lengua en la cual se imparte el título. Sin embargo, sería conveniente que la información aparezca también en otro idioma, por ejemplo en inglés, para poder atraer estudiantado de otros países que no alcancen el nivel de español requerido.

Todas las asignaturas tienen detallada la guía docente excepto el Trabajo Fin de Máster aunque existe información detallada sobre la normativa, evaluación y modelos de memoria del mismo.

Se valora positivamente que en respuesta a alegaciones se haya propuesto un plan de mejora que incluye con temporalidad anual:

-Solicitar a IdP la actualización o incorporación de datos.

-Elaborar versión en inglés.

-Elaborar y publicar guía docente para Trabajo de Fin de Master.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda comprobar la adecuación de los contenidos de la web a lo anunciado en los enlaces.

Se recomienda actualizar la información del SGC de aquellos apartados donde no hay datos.

Se recomienda completar la información pública en lo referente a prácticas externas y movilidad.

Se recomienda que la información del título pueda estar disponible también en otro idioma, preferiblemente en inglés.

Se recomienda incluir información completa sobre la asignatura en la guía docente del Trabajo de Fin de Máster.

Se recomienda actualizar incluir el cv en la información de todos los profesores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC del título cuenta con responsables claramente definidos y una política de calidad orientada a la mejora continua. Las reuniones periódicas de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) aseguran un seguimiento efectivo de las acciones.

El procedimiento de revisión y mejora está plenamente desplegado, permitiendo la adaptación del programa a nuevos retos y necesidades. Las actas de las reuniones de la UGC están disponibles como evidencia. El SGC recoge información de indicadores clave, como tasas de rendimiento y satisfacción, utilizando herramientas como encuestas y un gestor documental.

El Plan de Mejora del título incluye indicadores específicos, responsables y plazos claros, permitiendo un seguimiento efectivo de las acciones implementadas. En el Autoinforme y en la web están todas las evidencias que confirman que el SGC cuenta con los procedimientos para el diseño, la revisión y mejora del Máster.

Existe un plan de mejora realizado en el curso 2023-24. Dado que este título comenzó en el curso 2019-20 resulta comprensible que este sea el primer plan de mejora, el cual contempla recomendaciones de los informes de seguimiento realizados por la DEVA en años anteriores y también de la propia UGC.

Se valora positivamente la inclusión en la web de las actas del CAM, así como el compromiso de fomentar la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJVJ7EAKQEACKP5KPAHUVNHGX	PÁG. 3/8

participación en encuestas, con indicador 35% en el plazo de un año.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del programa está alineado con la memoria de verificación aprobada y actualizado de acuerdo con las demandas del entorno laboral. Las asignaturas cubren aspectos clave de la gestión ambiental, la biodiversidad, y el uso sostenible de recursos, asegurando un equilibrio entre teoría y práctica mediante actividades de laboratorio y salidas de campo. El diseño del programa se revisa periódicamente, incorporando sugerencias de mejora derivadas de indicadores académicos y encuestas.

Los procesos administrativos, como la gestión del TFM, están claramente definidos y publicados. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se ajustan a lo establecido en la memoria verificada, lo que ha permitido mantener un nivel académico alto entre los estudiantes matriculados.

Los criterios de admisión, perfiles de ingreso y plazas ofertadas son coherentes con la memoria del programa y permiten una correcta selección del estudiantado.

Algunas guías docentes, algunas tienen problemas de formato que dificultan su lectura (ver por ejemplo "Conservación y Gestión de la Biodiversidad Animal" en la sección "Breve descripción de los contenidos", o "Interacciones Ecológicas y Especies Invasoras" en la Sección "Bibliografía").

En el Reglamento para el TFM no se indica la información necesaria para establecer un co-tutor de TFM externo.

La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de enseñanza es semipresencial, las asignaturas que se corresponden con la formación transversal se imparten completamente online mientras que las que se corresponden con la formación metodológica y especialización tienen una parte presencial, que se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La gestión del TFM (desde la asignación de la propuesta a la defensa) está correctamente detallada (<https://www.uco.es/idep/master-gestion-ambiental-y-biodiversidad#trabajo-fin-de-master>) aunque sería recomendable indicar la tipología del TFM.

El número de matriculaciones ha aumentado respecto a años anteriores, con incrementos de estudiantado extranjero, principalmente de Sudamérica, aunque aún el número total es inferior al número de plazas ofertadas. Se está analizando la relación oferta/demanda en las tres líneas, dado que hay algunas diferencias significativas en ellas.

Se ha incluido en fase de alegaciones el reglamento detallado de TFM, y se ha propuesto recabar como aspecto de mejora, la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda recabar los datos sobre la procedencia de los estudiantes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJVJ7EAKQEACKP5KPAHUVNHGX	PÁG. 4/8



CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado cuenta con la cualificación y experiencia necesarias, cumpliendo con lo establecido en la memoria del programa. La dotación de personal académico es suficiente para atender a las necesidades del programa formativo. La actividad docente es evaluada periódicamente, garantizando un proceso de aprendizaje adecuado. Los criterios para asignar TFM aseguran una selección adecuada de tutores, favoreciendo la calidad de los trabajos. La información sobre el profesorado está muy bien detallada, incluyendo un breve CV de cada uno con información sobre la categoría profesional, experiencia docente, experiencia investigadora o código ORCID. Gran parte del profesorado participa en proyectos de investigación y colaboraciones con empresas del sector.

En la web del título se aporta información sobre la participación del profesorado en actividades de formación, en proyectos de innovación docente y los resultados del programa DOCENTIA. El número de profesores que ha participado en estas actividades de formación ha aumentado significativamente, de 9 en el curso 2021-22 a 29 en el curso 2022-23, siendo el valor más alto desde la implantación de este título.

Respecto a las prácticas externas, no se proporciona la tabla nominal del personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Respecto a valoraciones, el profesorado muestra alta satisfacción. La valoración de la labor docente del PDI por parte del alumnado es alta, aunque el número de participantes en las mismas es bajo.

Se propone un plan de mejora que incluya:

- Incrementar la información sobre el perfil de los supervisores de prácticas externas e información sobre el personal responsable de sus tutorías.
- Incrementar la formación en docencia del profesorado (Programa Docencia).
- Incrementar el porcentaje de indicadores de satisfacción en todas las asignaturas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda describir el perfil del personal que actúa como supervisor externo de las prácticas externas y proporcionar la tabla nominal del personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Se recomienda incrementar la formación en docencia e innovación docente del profesorado, e para incrementar el porcentaje de profesorado valorado como "excelente" en el programa Docencia.

Se recomienda que se recaben indicadores de satisfacción de todas las asignaturas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Página 5 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJVJ7EAKQEACKP5KPAHUVNHGX	PÁG. 5/8



El máster dispone de recursos suficientes para garantizar el éxito del proceso formativo, incluyendo aulas equipadas, laboratorios modernos y una plataforma virtual (Moodle) utilizada eficazmente para la distribución de materiales y comunicación entre estudiantes y profesores.

Los programas de movilidad están alineados con los objetivos del programa, aunque se busca incrementar la participación del estudiantado. Las prácticas externas se desarrollan de manera efectiva, con convenios suficientes y un sistema de evaluación robusto. Toda la información sobre la oferta de las empresas en las que los alumnos pueden hacer prácticas externas está publicada en la web. También está correctamente detallado el procedimiento para realizar la solicitud de la plaza, la asignación, la coordinación entre los tutores y la evaluación del tutor externo e interno.

En el autoinforme se proporciona el listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. El personal de apoyo administrativo y técnico es adecuado para cubrir las necesidades del programa.

La enseñanza del máster es semi presencial, contando con todos los recursos necesarios para que se imparta la docencia online de forma adecuada (servicio UCOdigital, Moodle, soporte e-learning, elaboración de contenidos, salas de videoconferencias, etc). No se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. Sí que se dispone de esos indicadores en el caso del profesorado, siendo la valoración siempre superior a 4,0. Este aspecto se recoge en el actual plan de mejora.

Se propone añadir al plan de mejora:

- Impulsar la participación de todos los grupos de interés en encuestas de satisfacción.
- La elaboración de un programa de movilidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda la elaboración de un programa de movilidad adecuado al programa formativo del título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las tasas de éxito y rendimiento del máster se encuentran por encima del 95%, lo que indica un alto nivel de aprovechamiento académico. La inserción laboral de los egresados se presume adecuada, aunque los datos recopilados hasta ahora son limitados. En cuanto a los resultados del TFM, la mayoría del alumnado recibe calificaciones de sobresaliente, reflejando un trabajo de calidad pero también también una potencial laxitud a la hora de evaluar los mismos. Se aportan todas las guías docentes de las asignaturas del Máster, y los resultados de aprendizaje se corresponden con los previstos en la memoria.

Las metodologías docentes de la memoria verificada son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje y son las mismas que aparecen en las guías docentes. Existe un reglamento que garantiza la evaluación homogénea de los TFM, con un solo tribunal compuesto por 3 profesores, uno de ellos externo al máster. El estudiantado en general, está satisfecho con el Master.

En el caso de las calificaciones del estudiantado en asignaturas concretas, existe una variación considerable en alguna asignatura, en concreto en "Diseño Experimental y Técnicas de Muestreo" y "Modelos Predictivos de Hábitat y Modelos Causales en Ecología" donde la calificación de "aprobado" es proporcionalmente muy superior al resto de asignaturas, en las que las calificaciones son mayoritariamente notable o superiores. Estas diferencias deberían

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJVJ7EAKQEACKP5KPAHUVNHGX	PÁG. 6/8



ser objeto de análisis por las comisiones docentes correspondientes.

Se propone, y se considera positivamente, a raíz del informe, la realización de análisis de datos obtenidos por el call center de la Universidad entre egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar la recopilación de datos sobre la empleabilidad y realizar un seguimiento más sistemático de los egresados para identificar áreas de mejora en el programa formativo.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster cuenta con servicios de orientación académica y profesional accesibles para el alumnado, como talleres de empleabilidad y asesoría personalizada. La satisfacción del alumnado con estos servicios ha aumentado en los últimos dos cursos, según las encuestas realizadas.

El porcentaje de egresados que trabajan en campos relacionados con la gestión ambiental y la biodiversidad es alto, aunque es necesario mejorar la comunicación con los empleadores para asegurar que los perfiles de egreso se mantienen actualizados con las demandas del mercado laboral.

La satisfacción del alumnado con estos servicios de orientación ha aumentado en los últimos dos cursos, según las encuestas realizadas.

La información sobre la percepción de los empleadores no es específica del Máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad, sino general de la Universidad.

En el autoinforme se indica que la plantilla de profesorado es suficiente para impartir todas las asignaturas, garantizando la sostenibilidad del título. Además, su formación es de una gran calidad. El personal de apoyo, la infraestructura, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son también suficientes. Por tanto, el título es sostenible desde los diferentes puntos de vista.

Se detallan, y se valora positivamente, incluir un plan de mejora en los aspectos de

-Reuniones con equipo docente para orientación personalizada al alumnado.

-Estudio de datos del Call Center sobre empleabilidad.

-Nuevo sistema de encuestas a antiguos alumnos.

-Publicar lista de empresas colaboradoras con convenio.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recabar resultados de satisfacción del colectivo de empleadores específico del máster objeto de evaluación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir planes de orientación específicos del máster.

Se recomienda obtener más indicadores de empleabilidad de un mayor número de alumnos egresados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJVJ7EAKQEACKP5KPAHUVNHGX	PÁG. 7/8



D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJVJ7EAKQEACKP5KPAHUVNHGX	PÁG. 8/8